



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SIAPER

DECRETO N° 2409.

CHIGUAYANTE, 11 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes; las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna Don José Antonio Rivas Villalobos; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°274/2014; el Escalafón de Mérito Municipal sancionado según Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 05 de abril de 2012, el cual contiene el cargo vacante Profesional Grado 7 E.M.S., que se mantiene vigente a ésta data; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los Artículos N°06 y N°10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente en el cargo y grado que a continuación se indica, a contar del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2014, al siguiente funcionario:
 - ✓ DUBERLI RICARDO GUERRERO MAYORGA, RUN: 11.416.552-2, de profesión Abogado, en el cargo Profesional grado 7° de la E. M. S., Escalafón Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica.
 - 2) El funcionario individualizado en el punto N°1, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS/LTS/JWB/SSV/HCHN/cbs.



CLISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 DIC 2014 HORA 13:37
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Firma]